



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00440415- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se apruebe el Texto completo de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química expresada en los Anexos I (Objetivo, Perfil y Alcances), II (Organización del Plan de Estudios) y III (Estructura Curricular) que acompañan a la ordenanza, cuyo conjunto se denominará Plan 2024;

Lo informado por el dictamen del Área Jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 30;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCQ de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto completo de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química expresada en los Anexos I (Objetivo, Perfil y Alcances), II (Organización del Plan de Estudios) y III (Estructura Curricular) que acompañan a la ordenanza, cuyo conjunto se denominará Plan 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

